



OFICIO N° 52192  
INC.: intervención

Irg/iv.  
S.22°/368

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HUGO GUTIÉRREZ GÁLVEZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el acuerdo suscrito entre las cancillerías de Chile y Bolivia para trasladar, sin medidas preventivas, a ciudadanos bolivianos desde la Región Metropolitana de Santiago a la comuna de Iquique, emitiendo un pronunciamiento respecto de las medidas sanitarias contempladas para dicho trayecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3CEA29E7DE2ED2DC

**INFORMACIÓN SOBRE ACUERDO ENTRE CANCELLERÍA Y MINISTERIO DE SALUD PARA TRASLADAR, SIN MEDIDAS PREVENTIVAS, A CIUDADANOS BOLIVIANOS DESDE LA REGIÓN METROPOLITANA A IQUIQUE (Oficios)**

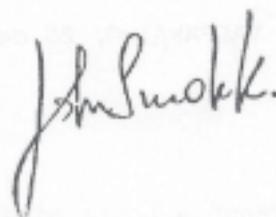
El señor **GUTIÉRREZ**.- Señor Presidente, hoy, las comunas de Iquique y de Alto Hospicio han sido declaradas en cuarentena por el crecimiento exponencial de casos de covid-19 positivo. La razón de dicho aumento es el acuerdo entre los cancilleres de Chile y Bolivia de trasladar alrededor de 650 ciudadanos bolivianos, acampados en las afueras del Consulado General de Bolivia, ubicado en la comuna de Providencia, Santiago, a la comuna de Iquique, estando todos estos ciudadanos en evidente sintomatología por covid-19, y sin pasar por las aduanas sanitarias al ingresar a la Región de Tarapacá.

Señor Presidente, escúcheme bien, estos 14 buses que trasladaron a los ciudadanos, desde la Región Metropolitana de Santiago a la comuna de Iquique, al pasar por el puesto de Quillagua, que une a las regiones de Tarapacá y Antofagasta, ninguno de los ciudadanos bolivianos pasó por algún tipo de medida sanitaria, a fin de saber si era portador del covid-19 positivo. Al final, la gran mayoría de ellos eran portadores del covid-19 positivo y han provocado un amplio contagio en nuestra región.

Por eso, pido oficiar a la Cancillería, al Ministerio de Salud y a la Intendencia Regional de Tarapacá, a fin de que explique este acuerdo entre las cancillerías chilena y boliviana y por qué no se tomaron las medidas sanitarias en el traslado de dichos ciudadanos bolivianos, desde la Región Metropolitana de Santiago a Iquique, y cuáles fueron las medidas que adoptó la Intendencia de la Región Tarapacá para impedir que dicho traslado se produjera en las condiciones en las que se produjo, con el contagio ya conocido y que, sin duda, está trayendo consecuencias muy complejas para nuestro sistema sanitario en la Región de Tarapacá.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22ª. DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.**



**JOHN SMOK KAZAZIAN**  
**Abogado Oficial Mayor de la Secretaría**